

**FORMOSA, 01 de Noviembre de 2021**

**VISTO:**

El expediente N° B-05895/21-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/1998 sus modificatorias, complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, la contribuyente BHN VIDA S.A. C.U.I.T. N° 30-69350395-3, se dirige a ésta Dirección a fin de solicitar se la designe como Agente de Recaudación de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, autoriza a que la Dirección General de Rentas disponga en qué casos, y que personas físicas o jurídicas por razones de conveniencia, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 27/1998 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes u Organismos actúen como Agente de Recaudación;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente BHN VIDA S.A. CUIT N° 30-69350395-3, con domicilio fiscal declarado en la calle Tucumán N° 01 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Art. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589;

Por ello;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE**, a partir del 01 de Diciembre de 2021 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la firma BHN VIDA S.A. CUIT N° 30-69350395-3, con domicilio fiscal declarado en la calle Tucumán N° 01 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE** a la agente mencionada que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N°27/1998, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

**ARTÍCULO 3º:REGÍSTRESE**, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 57/2021**

C.P. Mariela C. Arias  
**DIRECTORA**  
Dirección General de Rentas - Formosa